

PRECIOS DE SUSCRIPCION

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.  
Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.  
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de Noviembre.)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR 2460

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi autoridad, practiquen diligencias para la busca y captura de Vicente Fernández Grande, (alias) Gigo, y Paulino San Rafael Expósito, fugados de la prisión de San Clemente (Cuenca), el 3 del actual; el 1.º natural de Villarino, (Salamanca) de 26 años, vecino de Madrid, soltero, de oficio receptor, estatura regular, barba poca, ojos negros, grandes y rasgados, cejas muy pobladas y pelo castaño obscuro; el 2.º natural de Madrid, de 23 años, soltero, estatura elevada, barba clara afeitada, ojos pardos, boca grande, nariz regular, pelo y cejas castaños. Caso de ser habidos, los conducirán con las seguridades convenientes á mi disposición á los fines correspondientes; pues así lo ordena el Ilmo. Sr. Director general de Penales.

Logroño 13 de Noviembre de 1902.

El Gobernador,  
José Muñoz del Castillo

MINAS 2446

2663

Don José Muñoz del Castillo, Gobernador civil de esta provincia. Hago saber: Que D. Ramón Ordóñez, vecino de El Rasillo, ha presentado á mi autoridad á las doce y diez minutos del día de la

fecha, una solicitud de registro de mineral de hierro, de doce pertenencias, con el título de «Palomera», situadas en término municipal de Nieva de Cameros y paraje denominado Zarrazuela; lindante al Norte, Lomo Grande; al Sur, con la Zarrazuela; al Este, con Solanillas; al Oeste, con terreras de la Ajenzana, y designadas en la siguiente forma:

Se tendrá por punto de partida el centro de una pizarra que existe en el citado término de Zarrazuela, y desde él se medirán al N. 200 metros, fijándose la primera estaca; de ésta, 150 metros al E., se pondrá la segunda; de ésta, 400 metros al S., la tercera; de ésta, 300 metros al O., la cuarta; de ésta, midiendo 400 metros al N., se fijará la quinta estaca, y midiendo desde ésta, 150 metros hacia el E., se llegará á la primera estaca y quedará cerrado un rectángulo que comprenderá las doce pertenencias que se solicitan.

Y habiendo sido admitida, salvo mejor derecho y con el número 2663 la expresada solicitud, se anuncia al público á los efectos de la ley y reglamento vigentes en Minería, á fin de que los que se consideren con derecho á reclamar, lo verifiquen en solicitud dirigida á mi autoridad dentro del plazo de sesenta días.

Logroño 8 de Noviembre de 1902.

José Muñoz del Castillo

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

Extracto que forma el Secretario, de los acuerdos celebrados por el Excelentísimo Ayuntamiento en el mes de Octubre último.

SESION DEL DÍA 6

Presidencia del Sr. D. Francisco de Paula Marín y Riaño.

Se aprobó el acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada de haberse aprobado el presupuesto car-

celario por la Superioridad, disponiendo que pasara á Contaduría para sus efectos.

Cumpliendo lo prevenido por el Sr. Gobernador civil, se acordó designar á los Sres. Concejales D. Cándido Urbina, D. Enrique Pancorbo y D. Santiago Barruso, para constituir la terna, á fin de que se elija el que ha de reemplazar á D. Francisco Zuazo por su incompatibilidad en el cargo de vocal de la Junta provincial de Instrucción pública.

Fueron autorizados los Sres. Bergasa Hermanos para ampliar una de las puertas de la casa núm 13 de la calle del Marqués de San Nicolas, y habiéndose ejecutado dicha obra antes de obtener esta autorización, se dispuso imponer el debido correctivo con arreglo á las Ordenanzas.

Se aprobó el proyecto de alcantarilla para la parte Oriente del Cuartel de Caballería, disponiendo se proceda á la ejecución de dicha obra, previa la correspondiente autorización para cruzar la carretera de Logroño á Calahorra.

Vista una comunicación del Ingeniero Sr. Bielza, exponiendo la necesidad de ejecutar obras de defensa de las galerías de iluminación de aguas que abastecen á esta Capital, por el riesgo que corren á consecuencia de la desviación del río Iregua, se acordó pasara el asunto á estudio de la Comisión correspondiente para que oyendo el parecer de las personas técnicas que estimase oportuno, propusiera lo que se estimase procedente para resolver con el mayor acierto.

Se dispuso que con cargo al capítulo 3.º, art. 9.º del presupuesto corriente, se abonen las 335 pesetas pedidas por la Jefatura de obras públicas para los gastos de confrontación é informe del proyecto de iluminación de aguas.

Enterada la Corporación de la Real orden fecha 29 de Septiembre último, que trascribe el Sr. Gobernador civil de la provincia, autorizando á este Ayuntamiento para la adquisición del Teatro de esta Capital, se acordó unirla al expediente de su razón.

Se acordó dar las gracias al Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Viana por su delicado obsequio consistente en una plancha metálica con arísti-

cas alegorías y expresiva dedicatoria para este Excmo. Ayuntamiento, conmemorativa del servicio que se prestó á dicha Ciudad vecina, con motivo del incendio ocurrido en 15 de Junio último, y que se conserve como recuerdo inolvidable de la fraternidad de ambos pueblos.

Se acordó consignar en acta la satisfacción, con que el Ayuntamiento había visto el proceder del pueblo de Logroño al asociarse con entusiasmo á la recepción y festividades celebradas por el Cuerpo de Ingenieros militares, conmemorando el Centenario de la institución del referido cuerpo.

A propuesta del Concejal Sr. Barruso, se acordó que de acuerdo con las Cámaras de Comercio y Agrícola de esta Capital se gestione la ampliación de los muelles de la Estación del ferrocarril para evitar los inconvenientes y perjuicios que sufre el Comercio y la Industria de esta plaza.

SESION DEL DIA 11

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó dar las gracias al señor D. Emilio Malo por su deferencia al participar la toma de posesión en el ejercicio de su cargo de Comandante de la guardia civil de esta provincia.

Se admitió en términos legales la vecindad solicitada por Juan Pastor Ochagavía.

Fué autorizado D. Eduardo Sáenz de Valluerca, para que al reformar la fachada de la casa número 9 de la calle de las Delicias, coloque una crestería en la parte superior que sirva de antepecho á la terraza que proyecta construir en la misma.

Vista una comunicación del señor Presidente de la Audiencia provincial interesando la colocación del alumbrado eléctrico en aquellas dependencias, cuyo presupuesto de gastos importa 489 pesetas, todo lo que debe abonarse por mitad con la Excelentísima Diputación provincial, se acordó ponerlo en conocimiento de dicha Excm. Corporación, para que en el caso de hallarse conforme se ejecute desde luego pagándose con cargo al capítulo correspondiente.

También se autorizó al Sr. Alcalde para la instalación de dos ó tres lámparas de alumbrado eléctrico en el edificio del Juzgado de primera instancia é instrucción de este partido.

Se acordó prestar el debido acatamiento á lo dispuesto por el señor Gobernador civil, declarando nulo el acuerdo adoptado por esta Corporación en 27 de Septiembre último, sobre la instrucción de un expediente para depurar las responsabilidades, á virtud de la denuncia formulada por el Sr. Ingeniero, por el abandono en la limpieza de la primitiva galería de iluminación de aguas y que la comunicación en que así se participa, se una á los antecedentes de la misma.

Se dispuso pasara á informe de la Comisión de policía urbana, oyendo previamente el dictamen de los señores Ingeniero y Arquitecto, la solicitud del Sr. Gerente de la Electra-Recajo, para colocar subterráneos los cables conductores de energía eléctrica de alta tensión.

De conformidad con el parecer de la Comisión de Instrucción pública, se acordó acceder á los deseos de don Lorenzo Alvaro, Maestro de una de las Escuelas municipales, autorizando al Sr. Alcalde para que nombre un Maestro auxiliar en dicha Escuela con el haber de 500 pesetas anuales, encargando á la Comisión de Hacienda que determine la forma en que ha de verificarse dicho gasto.

Conforme la Corporación con el parecer de la Comisión de Sanidad, se acordó que desde 1.º de Noviembre próximo se permita que pernocte dentro de la ciudad el ganado lanar y cabrío.

Fué autorizado D. Faustino Antón para establecer en condiciones reglamentarias un depósito de vinos en la casa núm. 13 de la calle de Vara de Rey.

Vistos los informes favorables, se concedió á Benito Sabero la prórroga por tres meses de la pensión que disfruta para atender á la lactancia de su hijo y que se amplíe el informe facultativo respecto á la solicitud de igual gracia pretendida por Manuel Sáenz.

Dado cuenta del dictamen de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, asociada de los Sres. Arquitecto, Médicos é Inspectores del Municipio, proponiendo instalar un matadero provisional de reses menores en el edificio de la Alhóndiga, cuyo gasto ascenderá próximamente á la cantidad de 1500 pesetas, el Ayuntamiento prestó su aprobación á lo propuesto, disponiendo se ejecuten las obras necesarias con cargo al capítulo correspondiente y que tan pronto como se hallen terminadas se prohíba el sacrificio de dichas reses destinadas al consumo público en los mataderos particulares, cuya clausura queda desde luego determinada.

Vista la solicitud de la casa M. C. Butsenes y Fradera, constituida en Barcelona, reclamando 1593 pesetas que dicen serles en deber por este Municipio con motivo de las obras ejecutadas para la segunda galería de iluminación de aguas destinadas al abastecimiento de esta Capital, y vistos los informes desfavorables de los Sres. Ingeniero y Contador, se acordó pasara

el asunto á estudio de la Comisión de Hacienda.

Se nombró á Marcelino Varda y Balbra, encargado de la casa refugio de transeúntes pobres, con arreglo á las condiciones determinadas para dicho cargo y con el haber señalado al mismo y su consorte, cuyas funciones ejercerán tan pronto como se halle dispuesto el referido asilo.

Fueron admitidos en la lista de pobres Eustaquio Calvo, Prudencio Calderón, Gabriela Urgueda y Manuel Alonso.

Habiéndose obtenido del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra la gracia especial de que prorrogara su estancia en esta durante la presente semana la brillante música del Regimiento de Ingenieros, y dispuesto que se diera un concierto en el Teatro que ya había tenido efecto con muy buen resultado para la Caridad Logroñesa, admitiendo la serenata ofrecida al Ayuntamiento en la noche de este día, se acordó gratificar á los músicos con una cena, 600 pesetas en metálico y obsequiar á los invitados á la serenata, pagándose el gasto que ocasione con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó solicitar de la Excmo. Diputación que restablezca el servicio meteorológico en el edificio del Instituto, y caso de no acceder, que se estudie la determinación que proceda al fin que se interesa.

SESION DEL DIA 20

Celebrada la sesión en este día por no haber concurrido número suficiente á la que correspondía al día 18, fué aprobada el acta de la anterior.

Pasó á la Comisión de Sanidad una comunicación del Excmo. Sr. Presidente del XIV Congreso Internacional de Medicina para proponer lo que estime oportuno sobre la representación de este Municipio en aquél Congreso.

Se admitió en términos legales la vecindad solicitada por Gregorio Fernández.

La Corporación quedó enterada de una comunicación del Sr. Ingeniero, en que con fecha 16 del actual participa haber terminado la limpieza de la primitiva galería de iluminación de aguas y el resultado del aforo practicado, cuyo abastecimiento produce en junto 18 litros y 31 centilitros por segundo.

Se aprobó el informe de la Comisión de Impuestos, sobre determinadas reformas en el personal y servicio del resguardo de consumos.

Se aprobó igualmente el extracto de los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento en el mes de Septiembre último.

Pasó á informe de las Comisiones de propios y policía rural, oyendo previamente el dictamen de los señores Arquitecto é Ingeniero del Municipio, una solicitud de D. Pedro Jesús Jiménez, pidiendo se le conceda utilizar un espacio de terreno comprendido entre dos fincas de su pertenencia, entre la carretera de Burgos y el camino del Cortijo

Se admitió la dimisión que por razones de índole privada presentó el Profesor de la Academia de música D. Juan Fabre, quedando la Corporación satisfecha del acierto con que la ha desempeñado y proponiendo que la Comisión de Instrucción pública exponga lo que considere oportuno sobre la revisión de la vacante.

Se concedió á Plácido Salanova la pensión señalada por término de un año, para que pueda atender á la lactancia de su hija.

Se dispuso que el Sr. Alcalde formule desde luego en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento, la correspondiente solicitud para el Excelentísimo Sr. Ministro de Obras públicas, pidiendo la ampliación de los muelles y almacenes del ferrocarril.

La Corporación quedó enterada de la tramitación dada al expediente para el reintegro de los anticipos hechos en las obras del derribo de la torre de la parroquia de Santiago.

También se dió cuenta de la recaudación por el impuesto de consumos.

A instancia del Sr. Zuazo, se hizo constar en acta para evitar injustificadas murmuraciones y dejar á salvo su dignidad personal, que tanto los jornales de los operarios como los utensilios que se le facilitaron para levantar el arco en honor del emblema de la patria, frente á su Colegio Froebel, se había satisfecho de su bolsillo particular, como así lo atestiguaron los señores Alcalde Presidente y Contador de los fondos municipales.

SESION DEL DIA 25

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó elevar á la Superioridad una instancia del Concejal D. Santiago González, presentando la dimisión de su cargo por impedimento físico, para que resuelva lo que sea procedente.

Según interesa el Sr. Ingeniero Jefe de Minas, se acordó abonar al habilitado D. Tiburcio Jiménez la suma de 185 pesetas para los gastos de confrontación é informe en el proyecto de iluminación de aguas.

De conformidad con el parecer de la Comisión de Instrucción pública, se acordó nombrar á D. Vicente Fabregat y D. Hermenegildo Uliberri Profesores de la Academia de música, con el haber anual de 750 pesetas cada uno.

Conforme la Corporación con el dictamen del negociado, se acordó que se requiera á los comerciantes, tratantes y especuladores que en la actualidad tienen concedidos depósitos domésticos, á fin de hacerles saber que en 31 de Diciembre próximo se darán por terminados, procediéndose á liquidar, para que en lo sucesivo se establezcan en los locales del nuevo edificio construído al efecto, que la Comisión estudie el sistema por que han de regirse dichos depósitos, fijando de acuerdo con la Dirección general del ramo los derechos de almacenaje que han de exigirse y que una vez aprobado el régimen administrativo se exponga al

público para que puedan solicitar el depósito les que lo deseen y se hallen en las condiciones prefijadas por el artículo 140 del reglamento.

Para que puedan atender á la lactancia de sus hijos, se concedió la pensión señalada á Manuel Sáenz, Gregorio Solanas y Julio Martínez por un año; á Pascasio Sáenz por diez meses; por once á Eugenio Oliván; por seis á Melitón Ibáñez, y la prórroga por cuatro meses á Gervasio Campos.

Fué autorizado el Sr. Alcalde para que con cargo al capítulo correspondiente, provea de las prendas de invierno que sean necesarias á los sepultureros del Cementerio público.

Se acordó gratificar con un par de zapatos á cada uno de los individuos de la limpieza pública por sus trabajos extraordinarios durante las pasadas fiestas.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Noviembre próximo, importante la suma de 62.669 pesetas 79 céntimos.

Considerando atinadas las observaciones expuestas por el Sr. Gobernador civil en su comunicación del día de ayer, se acordó encargar desde luego al Sr. Ingeniero del Municipio el estudio del proyecto para las obras de defensa de las galerías de iluminación en el cauce del río Iregua.

La Corporación quedó enterada de haberse elevado al Excmo. Sr. Ministro de Obras públicas pidiendo la ampliación de locales y demás necesario para el mejor servicio en la Estación del ferrocarril.

Fueron admitidos en la lista de pobres Dominica Sancha, Pascasio Andrés y Sabina Antezana.

SESION DEL DIA 31

Se aprobó el acta de la anterior.

Dado cuenta de la comunicación del Sr. Gobernador civil fecha 29 del actual, referente á las Escuelas de adultos, se acordó dar el debido cumplimiento.

De conformidad con el parecer del Sr. Arquitecto, se autorizó á D. Pio Amelivia, para ejecutar varias reformas en la fachada de la casa que está construyendo en la calle de la Duquesa de la Victoria.

En igual forma fué autorizado don Matías Ibúzquiza, para derribar una tapia que existe en el solar núm. 5 de la calle del Marqués de San Nicolás.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana, la comunicación del Señor Gobernador civil, participando el acuerdo de no prestar su aprobación á la adición que se propuso para el art. 1043 de las Ordenanzas municipales por considerar necesario el señalamiento máximo de los vuelos ó salientes de los edificios, así como la anchura de las calles á que la proyectada reforma se refiere, para evitar toda clase de cuestiones.

Se acordó elevar á la Superioridad los datos pedidos para el expediente de subvención de obras para la elevación del dique del Pantano, y esperar á la resolución de dicho expediente

para determinar lo que se estime oportuno sobre la ejecución de aquellas obras.

Fué declarado cesante el portero de una de las Escuelas públicas don Florentino Villanueva, y se nombró Ayudante de la Escuela en que aquel prestaba sus servicios al Maestro don Alejo Alonso, con el haber y obligaciones de dicha plaza de portero.

Se acordó celebrar un concurso á subasta para la construcción de capotes con destino al Cuerpo de Agentes de policía urbana, admitiéndose las proposiciones en pliegos cerrados, hasta la hora de las doce del domingo 9 del próximo Noviembre.

Vista una instancia del Concejal Sr. Pérez Caballero, pidiendo se le releve de la obligación que contrajo con este Ayuntamiento de garantizar el pago del cupo correspondiente al barrio del Cortijo, se acordó que dicho señor busque y presente el que haya de sustituirle en aquella obligación, y siendo de garantía suficiente el que responda en forma, se resolverá lo que sea procedente.

Se acordó que el Sr. Alcalde encargado de la jurisdicción del campo se entere de lo que haya sobre los daños causados en un camino del barrio del Cortijo para resolver lo que proceda.

Se dió cuenta por la Presidencia del resultado de un expediente de defraudación del impuesto de consumos, cuya denuncia había prescrito por no haberse pasado con la oportunidad debida de la Administración á las oficinas de Hacienda, prometiendo el Sr. Presidente que no volvería á suceder.

Logroño 6 de Noviembre de 1902.—Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco de Paula Marín.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Octubre último, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, conforme determina el art. 109 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.—El Presidente, Francisco de Paula Marín.—P. A. de S. E., Julio Farias, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HARO

2187

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre de este año.

SESIÓN DEL DÍA 1.º

Fué aprobada el acta de la anterior. Previa informe favorable del señor Arquitecto, se concede permiso á don Mariano Grande, para revocar la fachada de su casa de la calle del Banco.

La Corporación queda enterada de una comunicación del Gobierno civil, notificando haber sido reformado el art. 202 de las Ordenanzas municipales de esta ciudad.

Visto un escrito del Gerente de La Electra, se acuerda solicitar el concurso de una Sociedad de alumbrado eléctrico para colocar un volmetro en la casa Consistorial.

Presentado el nuevo proyecto de lavadero público, se acuerda quede sobre la mesa para estudio de los señores Concejales, y que informe la Comisión de obras.

Se entera la Corporación de la Real orden del Ministerio de la Gobernación sobre el Reglamento del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, quedando éste sobre la mesa, para que en el plazo de sesenta días que fija dicha Real orden pueda presentar el Ayuntamiento las observaciones que crea oportunas.

Previo examen de la Comisión de Hacienda, fueron leídas y aprobadas varias cuentas de servicios municipales.

Se acuerda socorrer á D. Manuel Mirafuentes, para que pueda llevar á Logroño á su hijo, mordido por un perro que se supone hidrófobo, y someterle á curación.

Se encarga á la Comisión de Hacienda y policía rural vean el presupuesto para saber si puede destinarse alguna cantidad á dar ocupación á obreros sin trabajo, en alguna obra pública.

Queda enterada la Corporación de haber sido bien informada la instancia solicitando la construcción de un trozo de carretera para unir la de travesía con la que conduce á Gimileo.

Se acuerda dirigirse á la Excelentísima Diputación provincial, solicitando la supresión del pontazgo de Briñas.

La sesión correspondiente al día 8 de los corrientes no tuvo lugar por motivo de la festividad del día.

SESIÓN DEL DÍA 10

Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda dar cuenta á la Junta municipal de una circular de la Administración de Contribuciones, sobre adopción de medios para hacer efectivos los cupos de consumos en el próximo año.

En vista de una comunicación de la Excm. Diputación provincial, reclamando el tercer trimestre del cupo provincial, se acordó que el Sr. Alcalde proceda ejecutivamente contra los deudores á los fondos municipales.

Se acuerda ordenar el cierre de los solares de la calle de San Roque, números 23, 25 y 27 en un plazo de diez días, imponiendo multas á los dueños caso de que no lo hicieren.

Queda enterada la Corporación de la renuncia de un auxiliar de las Escuelas públicas, por haber sido nombrado en propiedad, esperando la contestación del nombrado en su lugar, para si no aceptara resolver en la sesión próxima.

Vista una instancia del Sindicato de labradores, solicitando la aprobación del reglamento por que ha de regirse, se acuerda pase á informe del Secretario, conforme al art. 8.º de la ley de 8 de Julio de 1898.

Se acuerda pasen á la Comisión de obras los dos proyectos de lavadero público, para estudiar cuál sería más conveniente por sus condiciones higiénicas.

Se conceden varios socorros de lactancia, pasando al turno por el orden de presentación de solicitudes.

Vista una instancia de los Practicantes titulares en queja de disminución de sueldo, y no pudiéndose tomar acuerdo sobre ella por estar ya aprobado el presupuesto por la Corporación y expuesto al público, se acuerda tenerla presente para cuando se reuna la Junta municipal, para su aprobación definitiva.

Se acuerda indemnizar á D. Felipe Rosales de los desperfectos ocasionados en una finca que lleva en arriendo, con motivo de la quema de fuegos artificiales el día siete del actual.

Con motivo de que los días van acortando, se acuerda variar la hora de las sesiones y celebrarlas desde la inmediata á las dieciocho.

SESIÓN DEL DÍA 15

Se aprueba el acta de la anterior. De conformidad con una comunicación del Sr. Arquitecto, se acuerda proceder á un recalce ó cogido de juntas con mortero hidráulico en el edificio de las Escuelas.

Visto el informe del Secretario, acerca del reglamento por que ha de regirse la Comunidad de labradores, la Corporación le prestó su aprobación.

Se aprueba una cuenta presentada por una Comisión de Sres. Concejales, con motivo de un viaje á Logroño, llamados por el Sr. Gobernador.

Queda enterada la Corporación de haber sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por D. Felipe Pérez, contra un acuerdo de la misma que denegó el replanteo de una pilastra, cuya providencia pone fin á la vía gubernativa, siendo solo reclamable ante el Tribunal provincial de lo Contencioso dentro de los noventa días siguientes al de la notificación.

Pasa á informe del Sr. Arquitecto una instancia de D. Dionisio Mendaiva, solicitando permiso para colear puertas de acero en una casa de su propiedad.

Se desestima una instancia solicitando un socorro para adquirir unas muletas para un hijo de la solicitante que es cojo.

No existiendo en el archivo, como se creía, el proyecto de alcantarilla de la calle de Santiago, se acuerda encargar al Arquitecto el estudio del mismo y otro para la calle de Garrás.

Se dispone vea el Arquitecto el enrejado de la fuente del Peso, para proceder á su reparación en caso de necesidad.

Se dispone solicitar de la Excelen-

tísima Diputación, anterior al Ingeniero de la misma Sr. Bieiza, para hacer un estudio del proyecto de canalización del río Tirón y practicar un reconocimiento del río Oja, á fin de ver si hay agua bastante para el proyectado canal de la Zaballa.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18

Se da lectura de des comunicaciones del Sr. Gobernador civil, trasladando dos Reales órdenes del Sr. Ministro de la Gobernación, admitiendo la renuncia presentada por D. Toribio Ceballos, del cargo de Alcalde Presidente, y nombrando en su lugar al Concejal de este Ayuntamiento don Pío Izarra y Martín.

Cumpliendo con lo prescrito en la ley Municipal, el Sr. Ceballos dió posesión del cargo al Sr. Izarra, quien pasó á ocupar la presidencia, recibiendo las insignias del cargo, dispeniendo la publicación del oportuno bando para conocimiento del vecindario.

SESIÓN DEL DÍA 19

Su objeto era tratar de una solicitud del Presidente del Comité republicano federal para que se le concediese el Teatro, con el fin de celebrar un mitin de propaganda republicana; y discutido el asunto, se acordó cederlo para la reunión que se solicita.

La sesión ordinaria correspondiente al día veintidos no se celebró por falta de número legal de señores Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 24

Fueron aprobadas las actas de la anterior ordinaria y de las dos extraordinarias.

Se procedió al nombramiento en votación secreta de tercer Teniente de Alcalde por haber pasado el que lo desempeñaba á ocupar la Alcaldía presidencia, resultando elegido don Juan García Gato, siendo proclamado para el mencionado cargo.

Se acuerda pase á ocupar las dos vacantes de vocal en las Comisiones permanentes de Hacienda y de música y festejos D. Toribio Ceballos, que no formaba parte de ninguna Comisión por estar en el ejercicio de Alcalde Presidente.

Visto el Real decreto dando nueva organización á las Juntas locales de primera enseñanza, se procedió á la formación de ternas en concepto de padres y de madres de familia.

Aprobado el extracto de acuerdos del mes de Junio, se acuerda remitirlos á la Superioridad para su publicación.

Se entera la Corporación de la resolución dada por el Sr. Gobernador civil al recurso de alzada interpuesto por D. Rafael López de Heredia, contra un acuerdo por el que se le reclama doscientas veinticinco pesetas por una concesión de aguas sobrantes de una fuente pública, en la que conformándose con el dictamen de la Comisión provincial, se dispone confirmar el acuerdo del Ayuntamiento por el que se exigió al recurrente dicha cantidad y significarle que si no recibe

el agua que le corresponde se dirija á la Junta representante de la colectividad de los dueños, y de no ser atendido que recurra á los Tribunales ordinarios en defensa de sus derechos.

Se acuerda que la banda municipal pase á la sala circular de la Escuela de párvulos para verificar sus ensayos.

Visto un escrito de D. Bernabé Gibaja en súplica de que se le provea la Auxiliaría para que fué nombrado y se le conserve el derecho de ocupar la primera vacante que ocurra, se acuerda acceder á lo solicitado y cubrir la vacante en el cuarto concursante previa su aceptación de la plaza que le será ofrecida.

Se aprueba la distribución de fondos para atender á las obligaciones del mes corriente.

Se acuerda proceder al blanqueo de las habitaciones que ocupa el Maestro, D. Cecilio Ayuela.

En virtud de propuesta, se acuerda abonar á D. Antonio Ortega, con cargo al capítule de imprevistos, la cantidad de siete pesetas cincuenta céntimos, como indemnización de las quemaduras sufridas en las repas y brazo, sin su culpa, conduciendo el toro de fuego quemado el día de la gira.

Se autoriza al Síndico para que disponga lo necesario, al objeto de retirar la grava machacada de la casajera del puente, y subirla para su medición y pago.

La sesión correspondiente al día 29, no se celebró por falta de número legal de señores Concejales, convocándose á la supletoria conforme á lo dispuesto en el art. 104 de la ley Municipal.

Haro 10 de Octubre de 1902.—El Secretario, Fermín Bañares.—Visto bueno: El Alcalde, Pío Izarra.

SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE

Presentado el extracto de acuerdos que precede, fué aprobado, acordando remitirle al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.—El Presidente, Pío Izarra.—Fermín Bañares, Secretario.

ANUNCIOS OFICIALES

2457

El día 24 del actual y horas de 10 á 12, tendrá lugar ante una Comisión de este Ayuntamiento y en la sala Capitular de esta villa, el arriendo á venta libre de uno á cinco años naturales, á contar desde 1.º de Enero de 1903, de los derechos de consumo para hacer efectivo el cupe y sus recargos por el sistema de pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 926 pesetas, importe del cupo de cada año y recargos autorizados.

Para hacer posturas será necesario consignar previamente como garantía

del remate, la quinta parte del tipo que se establezca, verificándose en la Depositaria municipal.

La fianza pedrá ser personal, á satisfacción del Ayuntamiento si no hubiere licitadores que la ofrezcan en metálico, valores ó fincas, equivalente á la cuarta parte de la cantidad por que se adjudique el remate.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará la segunda el día 5 de Diciembre, á tener del artículo 281 del reglamento.

Zenzano 11 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Antonio Caro.

2458

Hallándose vacante la plaza de Practicante de este pueble con la dotación de cincuenta y cinco fanegas de trigo, pagadas por trimestres vencidos; los aspirantes que deseen solicitarla presentarán sus solicitudes en este Ayuntamiento en el término de quince días, á cuya solicitud acompañarán el título y certificación de conducta.

Castroviejo 2 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Ignacio Nájara.

2456

El día 23 del actual á las once de su mañana, tendrá lugar en la sala Consistorial de esta villa la subasta á venta libre de las especies de consumos para el año 1903 y los que la ley autoriza, bajo el tipo cada un año de 1745'85 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si dicha subasta no tuviera efecto se celebrará otra á la misma hora el día 4 de Diciembre próximo, en la que se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes del tipo señalado por solo el término de un año.

Trevijano 11 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, José Caro.

ANUNCIO NO OFICIAL

EMILIO ALVARADO

MÉDICO-OCULISTA DE VALLADOLID

Permanecerá en Logroño desde el 10 al 30 de Noviembre HOTEL DEL COMERCIO Calle de la Estación

Durante mi estancia en Logroño, queda al frente de la clínica establecida en Valladolid, calle de la Constitución, núm. 6, principal, el Médico-Oculista, D. Adolfo Alvarez.

8

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

2445

AÑO DE 1902.—3.º TRIMESTRE.

IMPUESTO DE MINAS.—3 por 100 sobre el producto bruto.

ESTADO demostrativo de las relaciones de productos del referido trimestre, presentadas por los dueños de las minas de esta provincia, expresando las cantidades de abono por los interesados y las que ha señalado la Delegación de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en la regla 2.ª del art. 35 del reglamento provisional para la administración y cobranza de los impuestos sobre la propiedad minera de 28 de Marzo de 1900 y circular de 8 de Diciembre del mismo año.

Número de la carpeta registro.	Número del expediente.	NOMBRES DE LOS DUEÑOS Ó EXPLOTADORES	NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES.	TÍTULOS DE LAS MINAS	CLASE DEL MINERAL	TÉRMINO DONDE RADICAN	Productos declarados en quintales métricos.	Precio del quintal á boca de mina.	Cantidad declarada por los dueños. Pesetas Cts.	Cantidad señalada por la Delegación. Pesetas Cts.	FECHAS en que han presentado las relaciones.
325		Sres. Urquijo, Castillo y Compañía.	Don Teodoro Longas.	Nuestros terrenos.	Tierra kaolín.	Haro.	5	1	03	15	2 Octubre 1902.
286	1886	Don Leopoldo Reuser (arbitrio belga).	No le hay.	Alina.	Carbón de piedra	Préjano.	2	4 25	13	" "	" "
372	2314	" Jeaquín Amela.	No le hay.	Juana.	Hierro.	Haro.	300	60	1 80	" "	" "

Y en cumplimiento de lo prevenido por el art. 41 del citado reglamento, se publica el anterior estado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los interesados. Logroño 5 de Noviembre de 1902.—El Delegado de Hacienda, L. Rivas.